

INFORME RAZONADO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE VESTUARIO DEL GRUPO ESPECIAL DE RESCATE EN ALTURA (GERA) CON DESTINO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Dirección General de Emergencias ha iniciado la tramitación del expediente de contratación de un suministro de diversos equipos de vestuario para el Grupo Especial de Rescate en Altura (GERA) con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

El objeto del presente Pliego se compone de los siguientes elementos y unidades, utilizados por el personal del Cuerpo de Bomberos en intervenciones de rescate y salvamento en montaña:

DENOMINACIÓN	UNIDADES
Botas de trekking rescate para alta montaña	75
Botas de alpinismo de rescate en alta montaña	75
Zapatillas de montaña	75
Pies de gato para escalada	10
Camisetas técnicas verano	210
Camiseta interior manga larga	10
Pantalón de montaña de verano	75
Pantalón de montaña de invierno	75
Pantalón corto de montaña	12
Pantalón exterior de montaña	75
Pantalón interior tipo malla	10
Forro polar de montaña	75
Chaleco de montaña	10
Chaqueta de abrigo de montaña	75
Chaqueta impermeable de montaña	75
Calcetines de verano de montaña	20
Calcetines de invierno de montaña	20
Gorro invernal	10
Guantes de invierno	10
Guantes finos de montaña	10
Guantes de trabajo	10
Gafas de sol	10
Gafas de ventisca	10

Todo el personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid debe estar equipado de los medios materiales necesarios para las funciones que desempeñan como servicio público de emergencias, durante su actuación en las intervenciones de emergencia, salvamento, siniestros y extinción de incendios. Entre dichos medios materiales destaca el vestuario especializado para trabajos en altura para el GERA, destinados a ser utilizados en sus intervenciones de rescate y salvamento en montaña. Se considera que este tipo de equipamiento es imprescindible para el cumplimiento de las funciones desempeñadas por el personal adscrito al GERA.

En cuanto al importe de las necesidades a cubrir, se estima la renovación del equipamiento de vestuario de todo el personal del GERA, incluyendo las incorporaciones de 2024 y 2025 y la incorporación del personal del SUMMA en base a la *“Orden conjunta de 29 de julio de 2022, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y de la Consejería de Sanidad por la que se establece el marco general de colaboración para la incorporación de personal sanitario enfermero/a del SUMMA 112 Servicio de Urgencia Médica en las intervenciones en helicóptero en el Grupo Especial de Rescate en Altura del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid”*, al que hay que suministrar el material y vestuario técnico, que ascenderían a un total de 70 personas, así como dotar un pequeño stock de reserva en el Almacén Central del Cuerpo de Bomberos para cubrir posibles roturas.

En la actualidad no existe en el Almacén Central del Cuerpo de Bomberos ningún tipo de stock de los equipos que componen el objeto del presente expediente; por lo que se considera prioritario adquirirlas de forma inmediata.

En cuanto a las características de los equipos a adquirir, son las específicas del Cuerpo de Bomberos a fin de cubrir las necesidades especiales en cuanto a las funciones propias que desarrolla el personal adscrito al GERA, en cuanto a resistencia, composición, diseño, resistencia a la abrasión y, en general, por las condiciones físicas derivadas de las condiciones específicas de trabajo citadas.

Las Rozas de Madrid, a fecha de firma

EL JEFE DE ÁREA DE MEDIOS TÉCNICOS

F. mado d g. almen e po LÓPEZ SEGOVIA RUBÉN MIGUEL
Fecha 2023 09 15 08 31

Fdo.: Rubén M. López Segovia